

ANÁLISIS DEL SECTOR
MINIMA CUANTIA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE
OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, ÚTILES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”	

1. INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: “*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*”. El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de **MINIMA CUANTIA** que tendrá por objeto: “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, ÚTILES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**” y mediante el presente analisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **Bienes y servicios**, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector “Económico” realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

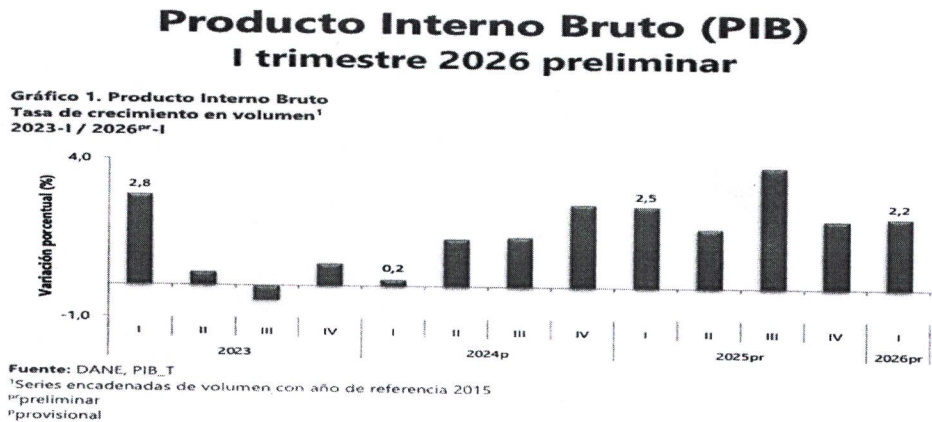
“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, ÚTILES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

La fuente de información que refleja el análisis del proceso en mención fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos. Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

3. SECTOR ECONOMICO

3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral¹ I trimestre 2026 preliminar



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Agricultura , ganadería , caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%. • Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%. • Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.



Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%. • Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano

y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico;
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el

valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,06	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,36	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,36	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

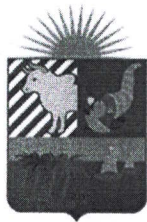
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).



**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Ahora bien, el valor porcentual del valor del salario mínimo mensual legal vigente, en los últimos años es el que se menciona a continuación:}

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %
1984	376,60	11.298,00	
1985	451,92	13.558,00	20,00
1986	560,38	16.811,00	24,00
1987	683,66	20.510,00	22,00
1988	854,58	25.637,00	25,00
1989	1.085,32	32.560,00	27,00
1990	1.367,50	41.025,00	26,00
1991	1.724,00	51.720,00	26,10
1992	2.173,00	65.190,00	26,04
1993	2.717,00	81.510,00	25,00
1994	3.290,00	98.700,00	21,10
1995	3.964,45	118.934,00	20,50
1996	4.737,50	142.125,00	19,50
1997	5.733,50	172.005,00	21,00
1998	6.794,20	203.826,00	18,50
1999	7.882,00	236.460,00	16,00
2000	8.670,00	260.100,00	10,00
2001	9.533,33	286.000,00	10,00
2002	10.300,00	309.000,00	8,00
2003	11.066,67	332.000,00	7,40
2004	11.933,33	358.000,00	7,80



2005	12.716,67	381.500,00	6,60
2006	13.600,00	408.000,00	6,90
2007	14.456,67	433.700,00	6,30
2008	15.383,33	461.500,00	6,40
2009	16.563,33	496.900,00	7,70
2010	17.166,67	515.000,00	3,60
2011	17.853,33	535.600,00	4,00
2012	18.890,00	566.700,00	5,80
2013	19.650,00	589.500,00	4,02
2014	20.533,33	616.000,00	4,50
2015	21.478,33	644.350,00	4,60
2016	22.981,83	689.455,00	7,00
2017	24.590,57	737.717,00	7,00
2018	26.041,40	781.242,00	5,90
2019	27.603,87	828.116,00	6,00
2020	29.260,10	877.803,00	6,00
2021	30.284,20	908.526,00	3,50
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07
2025	47.450	1.423.500,00	9,5
2026	58.363,5	1.750.905	23

4. ASPECTOS COMERCIALES - VERIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Sin embargo, de acuerdo con lo consignado en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Por lo anterior el presente proceso de contratación de MINIMA CUANTIA está cubierto solo con el acuerdo comercial de la **Comunidad Andina de Naciones – CAN**.

ASPECTO LEGAL

- **CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209.** “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

- **LEY 80 DE 1993**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80)**

- **LEY 1882 DE 2018.**

- **LEY 1562 DE 2012**

Artículo 2, numeral 1 “son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles,

comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación”.

Que por tratarse de un SUMINISTRO que no supera la mínima cuantía de la entidad se debe llevar a cabo a través de la modalidad de selección mínima cuantía tal y como lo establece el artículo 2, numeral 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. Que, en este orden de ideas, se contratará mediante la modalidad de selección **MINIMA CUANTÍA**.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1 CODIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN EL SISTEMA UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, ÚTILES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”** se puede ubicar así:

CLASIFICADO R DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39111810	Componentes accesorios y Suministros de Sistemas eléctricos e iluminación.	Iluminación artefactos y accesorios	Accesorios de iluminación	Interruptor de lámpara.
39101605	Componentes accesorios y Suministros de Sistemas eléctricos e iluminación.	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas.	Lámparas y bombillas	Lámparas fluorescentes.
39121640	Componentes accesorios y Suministros de Sistemas eléctricos e iluminación.	Equipos suministros componentes eléctricos.	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos.	Breaker de Circuito Eléctrico.
39111801	Componentes accesorios y Suministros de Sistemas eléctricos e iluminación.	Iluminación, artefactos y accesorios	Accesorios de iluminación	Balastos de lámparas
26121634	Maquinaria y Accesorios para Distribución de energía.	Alambres, Cables y arneses.	Cables eléctricos y accesorios.	Cable de cobre.
40172608	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	Instalaciones de tubos y entubamientos.	Acoples de tubos.	Acoples de Tubos plástico de PVC.
39131706	Componentes accesorios y Suministros de Sistemas eléctricos e iluminación.	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico.	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos.	Conducto eléctrico.
39121409	Componentes accesorios y Suministros de Sistemas eléctricos e iluminación.	Equipos suministros componentes eléctricos.	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales.	Conectores de cables eléctricos.
39121303	Componentes accesorios y Suministros de Sistemas eléctricos e iluminación.	Equipos suministros componentes eléctricos.	Cuadros, registros y menaje para electricidad.	Cajas eléctricas.
39131714	Componentes accesorios y Suministros	Dispositivos y accesorios y	Conductos eléctricos, electroductos y	Canaletas para cables.



	de Sistemas eléctricos e iluminación.	suministros de manejo de cable eléctrico.	cables aéreos.	
40183109	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	Instalaciones de tubos y tuberías.	Accesorios de tubos.	Adaptador de tubo.
40183002	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	Instalaciones de tubos y tuberías.	Tuberías de caucho y plástico.	Tubería de plástico PVC.
39131719	Componentes accesorios y Suministros de Sistemas eléctricos e iluminación.	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos.	Tubería metálica eléctrica emt.
39121434	Componentes accesorios y Suministros de Sistemas eléctricos e iluminación.	Equipos suministros componentes eléctricos.	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales.	Conectores de tubos metálicos eléctricos (emt)
39111818	Componentes accesorios y Suministros de Sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación artefactos y accesorios	Accesorios de iluminación	Reflector de lámpara
31201502	Componentes y suministros de manufacturas	Adhesivos y selladores.	Cinta adhesiva	Cinta aislante eléctrica.
40171517	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	Instalaciones de tubos entubamientos.	Tubos y tuberías comerciales.	Tubo PVC para uso comercial
40171708	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	Instalaciones de tubos y entubamientos.	Adaptadores de tubos.	Adaptador de tubo plástico PVC.
31161501	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería.	Tornillos.	Tornillos de perno.
40172906	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	Instalaciones de tubos entubamientos.	Uniones de extensión de tubos.	Uniones para extensión de tubos de plástico PVC.
40172508	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Conectores de tubos.	Codos para tubos de plástico PVC.
31162311	Componentes y suministros de manufacturas	Ferretería.	Ferretería de Montaje.	Bujes de pared.
23271807	Maquinarias para Manufactura y procesamiento industrial.	Maquinarias y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases.	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil.	Fluido de Soldadura.
31162403	Componentes y suministros de manufacturas	Ferretería	Fijadores varios.	Goznes o bisagras.
31162402	Componentes y suministros de manufacturas	Ferretería	Fijadores varios.	Cerraduras.
31201610	Componentes y suministros de manufacturas	Adhesivos y Selladores	Otros Adhesivos y Selladores.	Pegamentos.

46171501	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad, vigilancia y detección.	Cerradura, elementos de seguridad y accesorios.	Candados.
31201515	Componentes y suministros de manufacturas	Adhesivo y selladores.	Cinta adhesiva.	Cintas de papel.
40151510	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	Bombas y compresores industriales	Bombas.	Bombas de agua.

5.2 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE - ANÁLISIS DE LA OFERTA

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

A través del código UNSPSC 231015, 232718, 261216, 271117, 311615, 311622, 311624, 312015, 312016, 391016, 391118, 391211, 391213, 391214, 391215, 391317, 392216, 401717, 401725, 401726, 401830, 401831, 461715 la cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

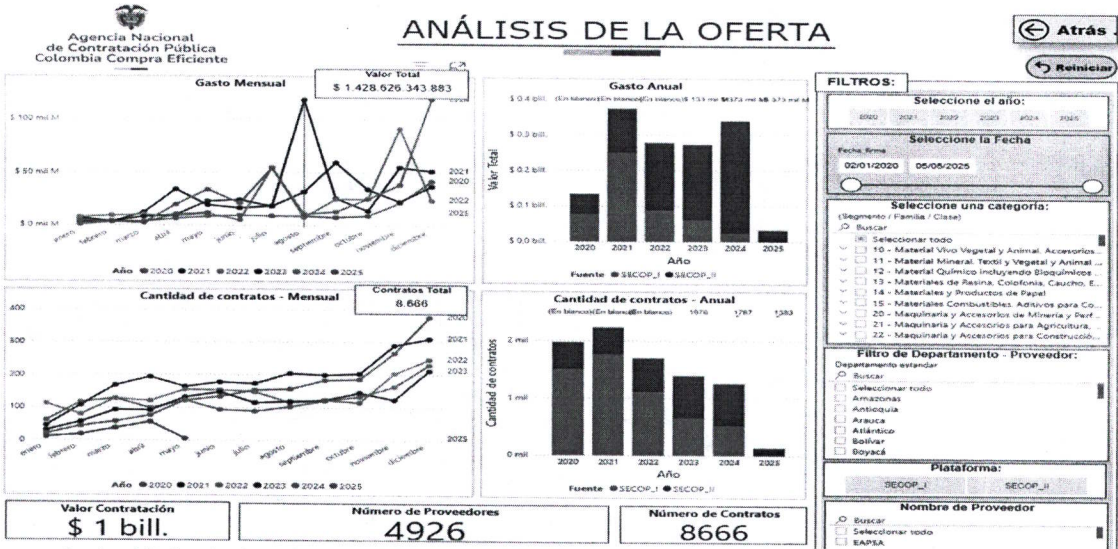


Figura 1. Análisis de la oferta a nivel nacional



Gobernación de
Sucre

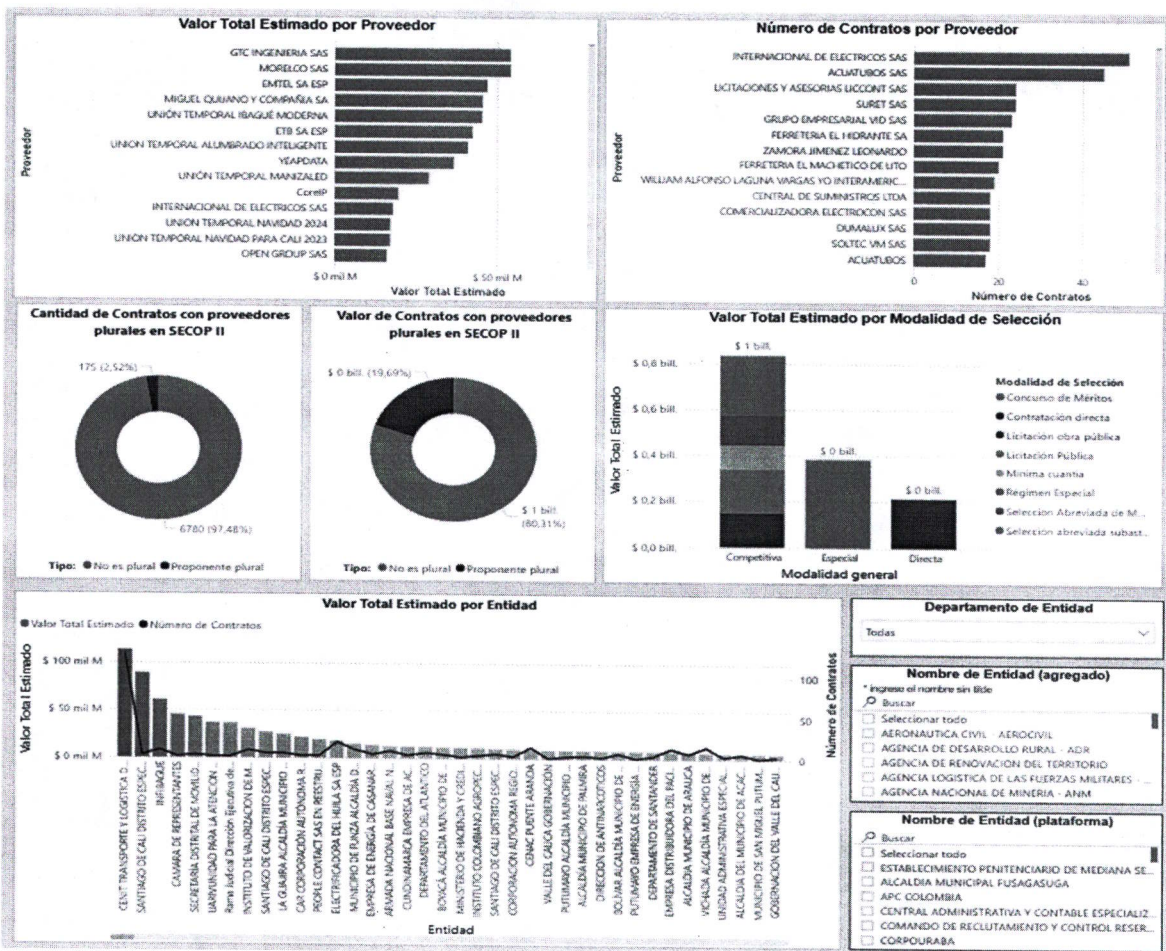


Figura 2. Proveedores más representativos de la oferta a nivel nacional, modalidad de selección.

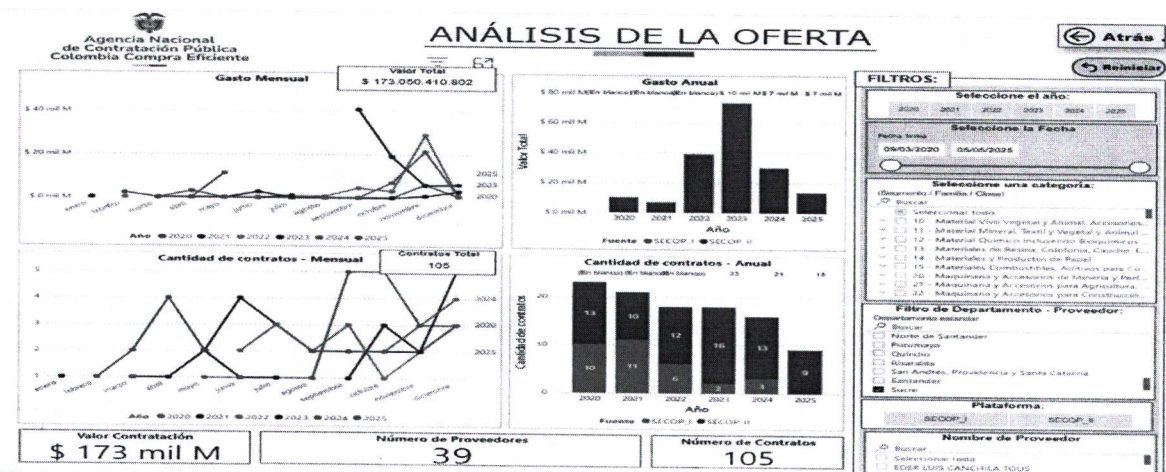


Figura 3. Análisis de la oferta proveedores – Sucre

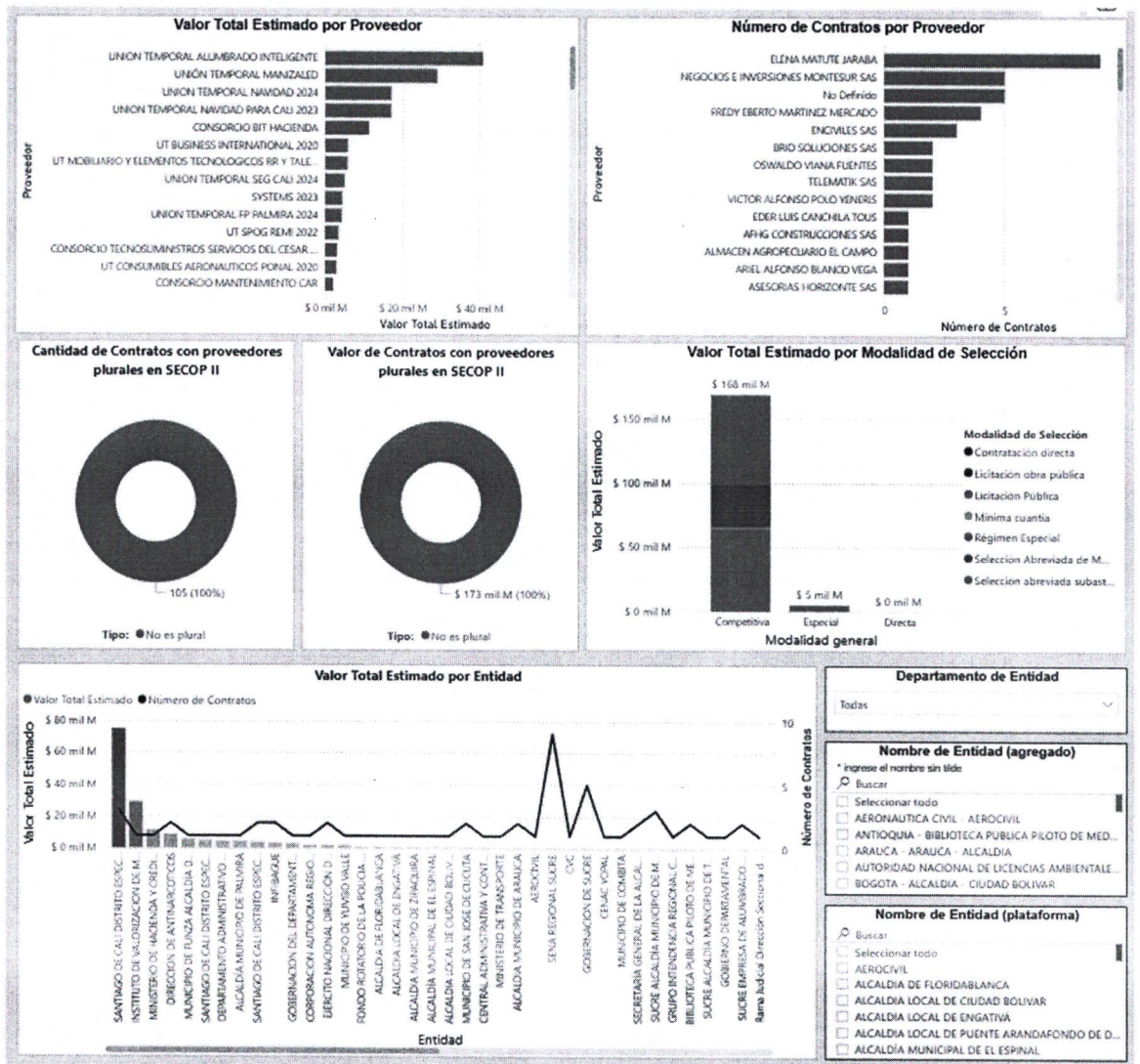
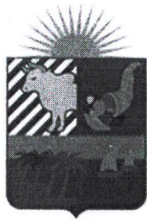


Figura 4. Proveedores mas representativos del departamento, modalidad de selección y entidades que realizaron la contratación.

5.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN CIIU.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, en el estudio de la oferta se analizará la actividad:

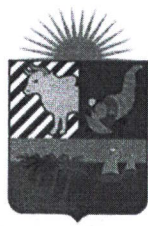
Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que, para el informe del año 2022.

G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

NIT	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
811015511	PISENDE SAS	1.42	77.35%	2.6	0.97	0.22	GRANDE
800003383	RUEDA GARZON SAS	1.91	50.06%	10.3	0.28	0.14	MEDIANA
800007359	ALMACENES HJ SAS	2.53	69.57%	2.9	0.20	0.06	GRANDE
800021415	HADDAD Y CIA S.A.S.	1.13	39.57%	-IND	0.02	0.01	MICRO



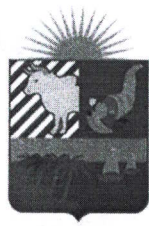
800024053	AGENCIA ESPUMADOS LTDA	1.21	43.77%	4.0	0.22	0.12	MEDIANA
800024238	PUMPER SAS	1.20	63.25%	3.9	0.07	0.03	PEQUEÑA
800032552	COMERCIAL TIR S.A.S	3.00	35.93%	3.1	0.15	0.09	MEDIANA
800039111	DISTRITUBOS Y PANELES SAS	1.85	51.31%	8.4	0.21	0.10	MEDIANA
800041731	FERRETERIA TORNILLOS Y ABRASIVOS SAS	3.48	22.07%	9.0	0.15	0.12	MEDIANA
800047093	FERRIN PETROL FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA SAS	2.30	35.14%	7.9	0.20	0.13	MEDIANA
800048974	PSI FERRETERIA LTDA	4.03	26.27%	+IND	0.14	0.10	PEQUEÑA
800050903	NESTOR BRAVO SA	3.10	29.90%	22.2	0.22	0.15	MEDIANA
800052377	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO SAS	1.71	50.76%	+IND	0.64	0.32	GRANDE
800055803	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES R.D.V LTDA	7.87	7.38%	20.8	0.14	0.13	MEDIANA
800057428	FERRETERIA VALLEJO SAS	1.51	62.75%	1.9	0.53	0.20	MEDIANA
800064788	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALUMINIO LTDA	2.78	34.44%	+IND	0.49	0.32	MEDIANA
800072637	COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES MAYORISTAS SAS	3.03	31.99%	17.6	0.49	0.33	GRANDE
800083074	IMHERVAL S.A.S	1.51	85.36%	3.6	0.92	0.13	PEQUEÑA
800101674	MACORAC SAS	2.90	21.72%	13.8	0.23	0.18	GRANDE
800115228	MATERIALES COLOMBIA SAS	3.47	66.12%	12.9	0.31	0.10	GRANDE
800121118	ELEMENTOS ELECTRICOS SAS	6.21	15.71%	28.2	0.30	0.26	GRANDE
800127614	INVERSIONES INDUSTRIALES Y METALURGICAS SAS	2.43	55.10%	7.4	0.33	0.15	MEDIANA
800150425	FERRETERIA HERNANDO NARVAEZ SAS	2.27	82.43%	+IND	0.05	0.01	MICRO
800151127	BELLTEC SAS	1.42	67.52%	7.8	1.11	0.36	MEDIANA
800184661	HIERROS BYS LTDA	2.20	45.22%	+IND	0.44	0.24	MEDIANA
800185764	TECNIL¿FLUIDOS SAS	1.85	59.69%	4.4	0.43	0.17	MEDIANA
800186750	FERROUNION SAS	1.57	42.77%	9.0	0.35	0.20	MEDIANA
800190729	LISANDRO GOMEZ CASTRO Y CIA S EN C.	3.50	13.82%	1.6	0.01	0.00	MICRO



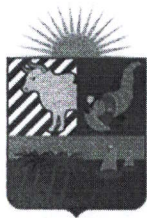
800191233	MANGUERAS Y ACOPLES DE LA COSTA S.A.S	2.10	56.76%	3.3	0.38	0.17	MEDIANA
800194276	CASTELLON LTDA	2.17	69.84%	+IND	0.07	0.02	PEQUEÑA
800200792	FERROPINTURAS DEL CAUCA SAS	2.40	36.92%	1.0	0.07	0.04	PEQUEÑA
800205719	ELECTROLOPEZ SAS	1.59	62.07%	-IND	0.03	0.01	PEQUEÑA
800225535	GAVIRIA MORENO SAS	1.22	53.84%	3.9	0.31	0.14	MEDIANA
800237412	FERRICENTROS S.A.S	1.82	53.97%	6.3	0.33	0.15	GRANDE
800242394	ALMACEN REFRIELECTRIC SAS	2.61	38.54%	2.2	0.15	0.09	GRANDE
800246489	BERRIO BEDOYA SAS	0.72	48.21%	3.8	0.08	0.04	MEDIANA
800251165	CIA FERRETERA DE ANJEOS Y MALLAS LTDA	1.67	58.93%	+IND	0.41	0.17	MEDIANA
800254012	LEVALLEJO AZ SAS	6.14	11.43%	+IND	0.03	0.03	MEDIANA
800254109	ALUMINIOS Y MAS SAS	3.66	32.16%	4.5	0.32	0.21	MEDIANA
800255589	Surtiferreterias sas	1.92	26.65%	+IND	0.15	0.11	GRANDE
802011276	ELECTRICOS DEL RUIZ SAS	1.53	57.15%	+IND	0.17	0.07	GRANDE
802013460	ELECTRICOS DE LA COSTA S.A.S EN REORGANIZACION	1.50	74.15%	-IND	0.08	0.02	PEQUEÑA
802023637	ELECTRO DE LA HOZ S.A.S.	0.71	287.66%	-IND	IND	1.58	MICRO
804006196	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JE SAS	19.80	69.44%	+IND	0.23	0.07	GRANDE
804011015	ELECTROVERA	1.94	57.09%	4.0	0.26	0.11	GRANDE
805001855	UNIVERSAL DE SUMINISTROS COMPAÑIA LIMITADA	1.89	66.54%	1.8	0.46	0.15	MEDIANA
805013450	FERRESOL SAS	1.85	51.72%	1.7	0.03	0.02	PEQUEÑA
805023030	FERROELECTRICOS MEDELLIN SAS	2.27	39.47%	4.2	0.17	0.11	GRANDE
805024690	FERREUNIVERSAL DEL VALLE SAS	2.50	39.89%	9.5	0.60	0.36	MEDIANA
805028705	IMPORMADERAS LTDA	1.29	49.45%	3.5	0.24	0.12	GRANDE
806010814	ELECTRICOS FERNANDO VELEZ S.A.S	3.19	28.76%	2.1	0.05	0.04	MEDIANA
810004300	BRONCES Y LAMINAS SAS BRONCES Y LAMINAS SAS	2.86	46.47%	+IND	0.04	0.02	MEDIANA
810005282	hierros y perfiles sas	1.41	65.24%	+IND	0.14	0.05	MEDIANA



811008778	Pinturas y Yesos SAS	1.16	59.07%	5.1	0.40	0.17	GRANDE
811015511	PISENDE SAS	1.39	93.53%	1.5	0.25	0.02	MEDIANA
811025390	DEPOSITO ABO SAS	5.36	22.91%	110.8	0.18	0.14	GRANDE
811041656	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	1.51	61.75%	+IND	0.34	0.13	MEDIANA
812001414	DEPOSITO LAS CASAS LTDA	1.66	39.46%	7.5	0.16	0.10	MEDIANA
814000143	SISCONT LTDA	4.73	16.07%	+IND	0.08	0.07	GRANDE
814001969	AVILA WAGNER SAS	0.86	85.62%	+IND	0.12	0.02	GRANDE
814004273	DISTRIBUIDORA DE VIDRIOS SAS	1.79	68.48%	+IND	0.21	0.07	MEDIANA
816003624	ACABADOS Y YESOS SAS	1.44	67.06%	+IND	0.36	0.12	MEDIANA
816006044	LA GRAN FERRETERIA SAS	3.31	34.43%	+IND	0.29	0.19	GRANDE
819001486	MAURICIO GARCIA SERRANO SAS	2.22	88.53%	+IND	0.16	0.02	PEQUEÑA
822003012	EUROPLAZA S.A	2.45	38.84%	+IND	0.61	0.37	GRANDE
822003039	SERVICOPLES Y MANGUERAS DEL LLANO TDA	2.40	48.79%	2.4	0.20	0.10	MEDIANA
829001698	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SNEYDER SAS	4.28	39.58%	5.8	0.39	0.24	MEDIANA
830003850	FERRETERIA RINCON Y CIA S A	0.69	21.28%	1.4	0.04	0.03	PEQUEÑA
830012908	PUERTA MACIAS SAS	10.74	9.50%	10.5	0.09	0.09	PEQUEÑA
830019257	ELECTRICOS INDUSTRIALES LIMITADA	1.52	68.44%	3.5	0.35	0.11	MEDIANA
830032058	NACIONAL DE ELECTRICOS LJ Y CIA LTDA	9.22	10.74%	2.9	0.02	0.02	MEDIANA
830037039	FERRETERIA LUIS PENAGOS SAS	1.85	43.31%	+IND	0.32	0.18	GRANDE
830041207	EMPSA LTD SAS	5.33	24.69%	2.3	0.13	0.10	PEQUEÑA
830047021	AUTOCOLORES G SAS	2.82	31.40%	20.9	0.20	0.14	MEDIANA
830054002	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA	1.71	47.89%	+IND	0.27	0.14	GRANDE
830055137	DISTRIBUIDORA ALIANZA LIMITADA	11.52	55.93%	1.6	0.22	0.10	MEDIANA
830060602	IMEQUIPOS IMETAN SAS	1.68	59.27%	+IND	0.12	0.05	GRANDE
830066623	STEMACONTROL SA	2.14	46.49%	10.2	0.49	0.26	MEDIANA
830080190	IMPORTEC COMERCIAL S.A.S.	11.49	6.38%	28.3	0.18	0.17	MEDIANA



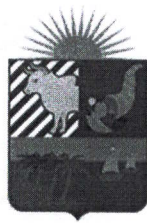
830081566	DIELCO SAS	1.68	47.88%	+IND	0.29	0.15	GRANDE
830098380	FERREIMPORTACIONES DIAL SAS EN LIQUIDACION	900.41	0.11%	- 20.1	- 0.04	- 0.04	MICRO
830105934	FERRETERIA MALLAS Y HERRAMIENTAS LTDA	10.10	8.91%	+IND	0.03	0.03	PEQUEÑA
830126983	IMPORTACIONES INTERTRAN LTDA	1.71	49.05%	3.7	0.14	0.07	PEQUEÑA
830130514	PINTURAS PURPURA EU	59.86	40.04%	+IND	0.19	0.11	PEQUEÑA
830131224	CONTINENTAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS LTDA	2.78	47.80%	3.2	0.13	0.07	PEQUEÑA
830132887	EL POLO ELECTRICO SAS	3.59	21.07%	6.4	0.09	0.07	PEQUEÑA
830135709	FERRETERIA RHINO SA	1.44	60.09%	+IND	0.48	0.19	MEDIANA
830506890	COTIVIDRIOS S.A.S	1.39	69.41%	1.7	0.27	0.08	MEDIANA
830512478	UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS SAS	1.75	53.40%	3.9	0.13	0.06	GRANDE
832008017	RODY TRANSMISIONES SAS	1.84	59.92%	+IND	0.12	0.05	MEDIANA
860003003	LISTER PETTER DIESEL SAS	4.84	28.80%	0.6	0.02	0.02	MICRO
860008977	BECERRA PATIÑO Y CIA LTDA DIMECOL	7.53	13.01%	+IND	0.24	0.21	PEQUEÑA
860020240	LUGO HERMANOS SAS	1.91	48.47%	3.5	0.38	0.20	GRANDE
860029840	GRANADA SAS	5.83	32.10%	2.8	0.18	0.12	MEDIANA
860030828	FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	1.12	75.90%	+IND	0.31	0.07	GRANDE
860053659	MOTORES Y TABLEROS ELECTRICOS LTDA.	4.15	17.02%	+IND	0.11	0.09	MEDIANA
860054478	SIFER SAS	1.43	34.69%	1.5	0.13	0.08	PEQUEÑA
860056497	FERRINET S.A.S	1.44	37.76%	6.5	0.17	0.10	MEDIANA
860058146	FERRETERIA SURTINIPLES LTDA	3.55	44.57%	2.4	0.09	0.05	PEQUEÑA
860068802	PEDRO SANCHEZ R SAS	3.23	28.49%	21.6	0.24	0.17	GRANDE
860450793	AIRMATIC SAS	5.60	14.99%	55.6	0.13	0.11	MEDIANA
860500805	PINTUBLER DE COLOMBIA SA	0.35	66.30%	+IND	0.03	0.01	GRANDE
860514851	DISCORREAS MANGUERAS Y EMPAQUES SA	1.66	50.81%	2.2	0.23	0.11	GRANDE
860517703	GESTIONES COMERCIALES SAS	6.77	0.84%	10.8	0.00	0.00	MICRO



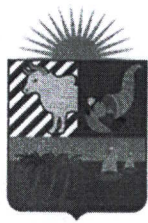
860518455	PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA PROMECOL	4.21	19.42%	+IND	0.20	0.16	PEQUEÑA
860527693	ALUMINIOS Y SISTEMAS LTDA	3.41	28.46%	11.8	0.25	0.18	MEDIANA
860534340	FERRETERIA JRC CIA LTDA	4.51	35.62%	5.0	0.19	0.12	MEDIANA
890203463	CONSTRUCCIONES S.A.S CONSTRUSA	1.82	44.61%	+IND	0.40	0.22	MEDIANA
890205225	ELECTRO REY SAS	1.61	51.15%	+IND	0.31	0.15	GRANDE
890209711	FERRETERIA GONZALEZ MALAGA SAS	4.05	21.23%	+IND	0.01	0.00	PEQUEÑA
890300768	LA BALINERA SA	0.61	75.00%	- 0.3	- 0.11	- 0.03	MEDIANA
890301956	CASA SUECA SA	2.63	38.28%	5.2	0.35	0.22	MEDIANA
890304802	EDUARDO ARANGO V. & CIA SA EDARVICO SA EN REORGANIZACION	1.56	83.92%	1.2	0.18	0.03	PEQUEÑA
890312260	TOBAR SANCHEZ VALENCIA Y VALLEJO SA	1.85	13.49%	3.7	0.01	0.01	PEQUEÑA
890315291	MASTER ELECTRICO DEL VALLE SA	2.64	45.29%	+IND	0.33	0.18	MEDIANA
890318280	CENTRAL DE TRIPLEX LTDA	2.09	68.10%	- 0.3	- 0.05	- 0.02	GRANDE
890318490	FERRETERIA TUBERIAS S.A.S.	3.40	26.65%	6.2	0.14	0.10	MEDIANA
890323716	MANGUERAS INDUSTRIALES LTDA	0.74	50.82%	+IND	0.12	0.06	MEDIANA
890331426	ADIELA DE LOMBANA SA	1.10	82.41%	4.9	0.89	0.16	GRANDE
890705196	DEPOSITO SAN CARLOS LIMITADA	2.26	55.83%	3.5	0.11	0.05	MEDIANA
890705697	ADRIANO DIAZ Y CIA SAS	2.79	32.44%	8.4	0.23	0.16	GRANDE
890900490	FERRETERIA TECNICA SA	2.18	40.30%	+IND	0.16	0.09	MEDIANA
890902991	VENTANAS Y PUERTAS SAS	2.44	73.05%	2.6	0.58	0.16	GRANDE
890922365	HERRAMIENTAS TECNICAS S.A.S.	6.75	15.58%	1.4	0.05	0.04	MEDIANA
890933898	MERCAELECTRO LIMITADA	10.26	13.96%	11.9	0.09	0.08	MEDIANA
890941567	SOLDADURAS INDUSTRIALES SAS	2.44	38.43%	+IND	0.58	0.36	GRANDE
891224230	JAVIER BENAVIDES ERAZO SAS	2.00	57.70%	+IND	0.27	0.11	MEDIANA
891303212	FEDUSE SAS	1.54	56.41%	4.9	0.29	0.13	GRANDE
891500387	HIPERMERCADO FERRETERIA ARGENTINA AVILA VELEZ SAS	1.21	36.83%	+IND	0.05	0.03	GRANDE



891701172	LEON MORALES E HIJOS SAS	2.42	20.66%	44.4	0.14	0.11	PEQUEÑA
891702681	Bombas y Repuestos S.A.S.	3.47	28.44%	10.7	0.12	0.08	PEQUEÑA
891801918	SOELCO SAS	1.64	28.25%	2.1	0.05	0.03	MEDIANA
891857745	WMOH Y CIA SAS	7.00	6.47%	- 4.4	- 0.40	- 0.37	MICRO
892301090	FERRETERIA CESAR SAS	5.22	52.92%	-IND	- 0.03	- 0.01	PEQUEÑA
892400697	FERRETERIA SANTA CATALINA SAS	1.83	41.01%	2.7	0.11	0.06	MEDIANA
900022412	HERNANDO OROZCO Y CIA SAS	3.02	36.75%	3.2	0.12	0.08	MEDIANA
900025010	INVERSIONES PRIMERA LTDA	2.29	39.50%	45.7	0.15	0.09	GRANDE
900041890	TERMOVAL S A S	2.31	26.00%	+IND	0.09	0.07	MEDIANA
900068321	EDUPAR SAS	4.67	13.63%	+IND	0.33	0.28	GRANDE
900080885	SAMUEL MORALES Y CIA S EN CS	1.44	55.86%	2.0	0.26	0.11	MEDIANA
900097602	OBRAS Y DISEÑOS ELECTRICOS J.R. LTD.A	2.63	24.96%	+IND	0.27	0.20	MEDIANA
900139116	ROVALENCIA E.U.	2.09	37.26%	+IND	0.04	0.02	MEDIANA
900165621	ELECTRICOS ITAGUI SAS	1.52	52.34%	6.3	0.48	0.23	GRANDE
900171542	MECA DEL CARIBE S.A.S	1.37	72.06%	+IND	0.12	0.03	PEQUEÑA
900173418	H Y A DISTRIBUCIONES S A S	2.12	46.01%	+IND	0.20	0.11	PEQUEÑA
900189945	ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL SAS	1.48	71.59%	4.7	0.59	0.17	GRANDE
900192754	FERRETERIA FERROPUNTO SAS	3.18	31.12%	+IND	0.24	0.17	MEDIANA
900193879	CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.	1.83	54.19%	3.6	0.19	0.09	GRANDE
900209523	HIERROS Y ACEROS TOLIMA S.A.	1.84	51.67%	1.7	0.14	0.07	PEQUEÑA
900216067	FERRETERIA QUINDICONSTRUCTOR SAS	3.74	19.66%	+IND	0.10	0.08	PEQUEÑA
900225782	SERVIMEZCLAS CENTER SAS	4.43	16.57%	9.5	0.27	0.22	GRANDE
900232624	FERRETERIA Y EQUIPOS DEL ORIENTE SAS	1.69	84.47%	1.7	0.85	0.13	MEDIANA
900233425	AVITRIPLEX 1 A LTDA	4.09	21.46%	36.4	0.35	0.28	MEDIANA
900236553	LOGISTICA FERRETERA SAS	2.29	47.64%	3.7	0.53	0.28	GRANDE



900237546	MANGUERAS Y CORREAS DE ANTIOQUIA SAS	2.31	47.55%	4.5	0.43	0.23	GRANDE
900245878	IMPOSEG INDUSTRIAL SAS	1.22	78.81%	+IND	0.48	0.10	GRANDE
900252727	DISTRIBUCIONES HOYOSTOOLS SAS	2.05	60.67%	2.2	0.32	0.13	GRANDE
900254020	LISTODO SAS	6.19	16.00%	+IND	0.40	0.33	MEDIANA
900259863	DISTRIALCOS SA	2.40	54.61%	4.7	0.12	0.05	PEQUEÑA
900265644	GRUPO ALEMAN SAS EN REORGANIZACION	0.97	87.19%	1.3	0.09	0.01	PEQUEÑA
900272782	LA ESQUINA DE LA CONSTRUCCION M&M LTDA	1.91	52.21%	3.0	0.52	0.25	MEDIANA
900276895	PINTUINVERSIONES SAS	3.39	19.26%	3.9	0.07	0.06	PEQUEÑA
900293833	SURAMERICANA DE ELECTRICOS E ILUMINACION SAS	2.28	40.61%	6.0	0.32	0.19	GRANDE
900325928	SUPER DISTRIBUIDOR SAS	4.91	45.94%	7.3	0.28	0.15	MEDIANA
900331965	MAKROFERRETERIA PAURI LTDA	6.10	28.48%	5.2	0.21	0.15	MEDIANA
900334457	GRAFA MANGUERAS SAS	4.80	19.89%	11.4	0.02	0.02	PEQUEÑA
900346015	GRUPO DICEM SAS EN REORGANIZACION	0.19	86.14%	-IND	0.11	0.02	MICRO
900346298	ENERGYZA DEL CARIBE SA	2.27	68.62%	+IND	0.54	0.17	MEDIANA
900353601	DIACEMENTO S.A.S.	0.79	52.16%	16.1	0.29	0.14	GRANDE
900368655	CICLO WATER COLOMBIA SAS	2.55	59.85%	2.5	0.43	0.17	PEQUEÑA
900369991	R&C TEQUENDAMA SAS	11.56	33.48%	+IND	0.12	0.08	MEDIANA
900374366	PISOS Y ENCHAPES EUROCARIBE S.A.S.	3.28	25.65%	+IND	0.44	0.33	GRANDE
900375627	DISTRIBUIDORA FERMETAL DE COLOMBIA SAS	1.70	63.82%	0.9	0.16	0.06	MEDIANA
900393440	GASOCA SAS	1.30	70.10%	2.2	0.81	0.24	PEQUEÑA
900404453	FERRETERIA SAN FRANCISCO CONSTRUCCIONES SAS	1.39	70.23%	+IND	1.10	0.33	MICRO
900405807	INVERSIONES CALEP SAS	2.00	50.10%	+IND	0.09	0.05	PEQUEÑA
900406185	DISTRICERAMICAS BLAPER SAS	1.44	63.96%	3.7	0.79	0.29	MEDIANA
900413305	TALLER ROJO ARQUITECTURA SAS	2.42	77.72%	1.3	0.39	0.09	PEQUEÑA
900420787	Comercializadora punto industrial y agropecuario s.a.s	1.81	49.02%	4.7	0.32	0.16	MEDIANA



900423507	TORNILLOS DEL SUR IMPORTACIONES SAS	1.43	44.65%	3.9	0.07	0.04	PEQUEÑA
900424168	FERRETERIA EL INGENIO SAS	1.23	45.95%	+IND	0.40	0.22	MEDIANA
900429573	FERRETERIA Y VARIEDADES MAURO SAS	1.72	41.15%	4.1	0.17	0.10	MEDIANA
900435988	CONSTRUCOMERCIAL SAS	0.75	59.50%	1.9	0.23	0.09	MEDIANA
900449440	INVERSIONES ALMACEN EL HOGAR SAS	1.14	86.06%	+IND	0.09	0.01	MEDIANA
900452653	+ LICHTS SAS	0.99	83.35%	2.8	0.63	0.11	PEQUEÑA
900465809	MULTIMATERIALES CONSTRUCTOR S.A.S	1.34	74.35%	-IND	0.86	0.22	PEQUEÑA
900467301	PVC MONTERIA SAS	2.15	41.15%	3.3	0.12	0.07	PEQUEÑA
900471940	EMCOELEC SAS	12.26	7.06%	+IND	0.01	0.01	MICRO
900474144	POTENCIA Y TECNOLOGIA SAS	1.53	62.43%	9.8	0.47	0.18	GRANDE
900506207	CENTRO DE ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTRACOLOR SAS	0.91	58.77%	-IND	0.16	0.06	PEQUEÑA
900525954	PERFILAM & ACEROS SAS	1.77	70.17%	2.7	0.39	0.12	MEDIANA
900535894	PINTUR S.A.S.	2.20	45.33%	+IND	0.20	0.11	PEQUEÑA
900537134	ALGRES MONTERIA SAS	1.58	61.32%	1.4	0.26	0.10	PEQUEÑA
900554438	GLASS CLASS SAS	1.14	176.34%	-IND	IND	0.78	MICRO
900555902	ALUMBOY DISTRIBUCIONES SAS	1.03	58.84%	3.1	0.20	0.08	PEQUEÑA
900574332	Materiales para la Construcción y Ferretería S.A.S.	1.14	77.78%	1.1	0.51	0.11	GRANDE
900578230	INVERSIONES SAN BERNARDO SAS	1.53	50.16%	+IND	0.12	0.06	PEQUEÑA
900581542	el faro electrico sas	1.23	78.61%	10.4	0.96	0.20	GRANDE
900599717	ABLOY COLOMBIA SAS	2.66	32.69%	1.6	0.17	0.11	MEDIANA
900600648	Eléctricos Industriales del Tolima SAS	1.37	53.15%	+IND	0.27	0.13	MEDIANA
900607959	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA COLOMBIANA MD SAS	1.61	72.96%	+IND	0.42	0.11	MEDIANA
900622470	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y VERDURAS COMFRUVER SAS	3.46	60.90%	11.7	0.70	0.27	MEDIANA



900638743	FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA DE BARRANCABERMEJA SAS	5.26	49.12%	15.6	1.26	0.64	MEDIANA
900648234	CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS	3.23	57.26%	4.6	0.51	0.22	GRANDE
900672094	SINUELEC S.A.S.	2.31	54.42%	+IND	0.23	0.10	MEDIANA
900686322	FERRETERÍA LÁMINAS Y METALES S.A.S.	2.29	30.11%	6.9	0.35	0.24	MEDIANA
900690379	INVERSIONES ELECTRONICAS Y TECNOLOGICAS SAS	1.71	42.99%	+IND	0.12	0.07	MEDIANA
900699488	CENTRAL DE PISOS Y ACABADOS SAS	3.76	43.27%	+IND	0.48	0.27	MEDIANA
900790223	JV HIERROS Y ESTRUCTURAS SAS	1.87	84.22%	3.6	0.69	0.11	GRANDE
900822209	PROVEEDORES DE PV SAS	3.96	12.35%	+IND	0.17	0.15	GRANDE
900847099	FERRETERIA AGROTODOS SAS	1.84	54.12%	6.4	0.51	0.23	GRANDE
900870033	LA ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y FERRETERIA SAS	3.70	26.22%	+IND	0.38	0.28	MEDIANA
900872453	GRANDES TIENDAS FERRETERAS SAS	1.71	51.38%	+IND	0.10	0.05	MICRO
900925006	NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S.	2.49	38.09%	4.4	0.20	0.12	GRANDE
900982971	SUPERMATERIALES S. A. S.	2.14	52.23%	+IND	0.25	0.12	PEQUEÑA
900998976	FERROCABLES SAS	0.98	62.86%	4.6	0.49	0.18	MEDIANA
901040957	DIEGO MARIA LUGO CERTUCHE SAS	1.93	33.77%	13.9	0.13	0.08	MEDIANA
901074674	FERRETERIA EL CACHA 1 S.A.S	3.11	29.36%	20.9	0.28	0.19	MEDIANA
901096483	BODEGA COMERCIAL SAS	2.07	69.42%	-IND	0.19	0.06	MICRO
901099878	CONSTRUEJE SAS	3.32	40.71%	5.8	0.43	0.25	GRANDE
901125193	HEFEACEROS SAS	1.00	65.18%	2.3	0.45	0.16	MEDIANA
901138622	A. INDUFERCO SAS	2.10	64.13%	+IND	0.24	0.09	PEQUEÑA
901155132	FERRETERIA CENTRAL CA SAS	2.20	37.71%	+IND	0.21	0.13	GRANDE
901167827	BLUE COATING SOLUTIONS SAS	2.18	142.03%	- 5.9	IND	- 0.18	MEDIANA
901251181	LIC SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S.	2.07	95.77%	+IND	0.96	0.04	MICRO
901323387	EL PROVEEDOR NAVAL E INDUSTRIAL SAS	6.01	16.16%	+IND	0.23	0.19	MEDIANA



901372660	TABLEROS Y PROYECTOS NB SAS	2.56	38.36%	124.9	0.41	0.25	MICRO
-----------	--------------------------------	------	--------	-------	------	------	-------

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que para las mínimas cuantías no se exige capacidad financiera por la no obligatoriedad del RUP. El criterio diferencial utilizado para las Mipymes en este proceso será la EXPERIENCIA.

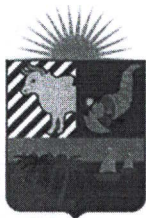
5.4 ANÁLISIS ECONÓMICO:

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de costos la Subsecretaria de Recursos Administrativos realizó el pertinente estudio de mercado con base en los precios unitarios aportados por cotizaciones de dos proveedores del mercado, los cuales se relacionan en el siguiente listado:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES
LA SOCIA
LA UNION

Estudio de Mercado: Para este proceso la Subsecretaria de Recursos Administrativos elaboró, revisó y aprobó el correspondiente estudio de mercado y determinó el valor unitario estimado para cada bien tomando el valor promedio de las cotizaciones. Dicho valor atiende al estudio de mercado hecho en la región previa cotizaciones a las empresas que realizan actividades económicas relacionadas con los bienes requerido por la entidad. (Ver Anexo 1– Estudio de Mercado).. (

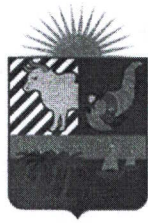
Valor Estimado Del Contrato: El presupuesto asignado se manejará por monto agotable. El monto asignado de recursos equivale a los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por el Subsecretario de Gestión Financiera, cuyo valor es el resultado del análisis realizado por la Subsecretaría de Gestión De Recursos Físicos, sobre el comportamiento de esta actividad en periodos anteriores, el cual fue estimado por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$92.500.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que



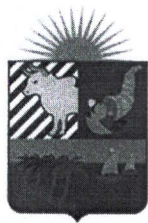
hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, el cual se pagará con cargo a la presente vigencia fiscal.

El Departamento de Sucre, a través de la Subsecretaría de De Recursos administrativos realizó dos cotizaciones en el mercado para conocer los precios de referencia de los servicios y repuestos que se pretenden contratar. A continuación, se muestran los precios unitarios de referencia para cada bien y servicio a adquirir:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
1	ÁNGULOS PERFILES DE ACERO GALVANIZADOS	METRO	1	\$ 11,542
2	BISAGRA PLANA, ACERO INOX 4-1/2 2-1/4 (75 LIBRAS CUADRADO)	PARES	1	\$ 39,704
3	BOMBILLO LED 12 W - E 14	UNIDAD	1	\$ 4,489
4	BOMBILLO LED 20W E 14	UNIDAD	1	\$ 21,423
5	BREAKER TERMO MAGNÉTICO MONOFÁSICO 15 AMP	UNIDAD	1	\$ 22,378
6	BREAKER 2X20 AMP	UNIDAD	1	\$ 64,100
7	BREAKER 3X50 AMP	UNIDAD	1	\$ 126,658
8	BREAKER DE 1 AMP PARA RIEL	UNIDAD	1	\$ 60,113
9	BREAKER MONOFÁSICO 15 AMP	UNIDAD	1	\$ 18,500
10	BREAKER MONOFÁSICO 20 AMP	UNIDAD	1	\$ 18,500
11	BREAKER MONOFÁSICO 30 AMP	UNIDAD	1	\$ 18,500
12	BREAKER MONOFÁSICO 50 AMP	UNIDAD	1	\$ 18,144
13	BREAKER MONOFÁSICO 60 AMP	UNIDAD	1	\$ 32,125
14	BREAKER TERMO MAGNÉTICO 2 X 70 AMP	UNIDAD	1	\$ 126,658
15	BREAKER TERMO MAGNÉTICO 2X50 AMP	UNIDAD	1	\$ 67,000
16	BREAKER TOTALIZADOR 3 X 100 AMP RELÉ TMD TÉRMICO AJUSTABLE MAGNÉTICO FIJO 10 XLN	UNIDAD	1	\$ 458,639
17	BREAKER TOTALIZADOR T-M 3X 200 AMP RELÉ TMD TÉRMICO AJUSTABLE MAGNÉTICO FIJO 10XLN	UNIDAD	1	\$ 469,394
18	BROCHAS DE 2 PULGADAS	UNIDAD	1	\$ 16,400
19	CABLE AISLADO NO 2/0 AWG COBRE THHN COLOR NEGRO	METROS	1	\$ 72,000



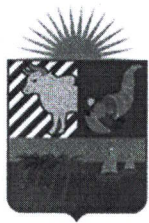
20	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° # 10-7 HILOS/ COLOR NEGRO, ROLLO X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 846,857
21	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° # 12 -7 HILOS/ COLOR BLANCO, ROLLO X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 480,203
22	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° # 12 -7 HILOS/ COLOR NEGRO, ROLLO X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 489,945
23	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° # 12 -7 HILOS/ COLOR ROJO, ROLLO X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 492,362
24	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° # 12 -7 HILOS/ COLOR VERDE, ROLLO X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 482,203
25	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° # 14 -7 HILOS/ COLOR AZUL, ROLLO X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 397,910
26	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° # 14 -7 HILOS/ COLOR BLANCO, ROLLO X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 397,514
27	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° # 8-7 HILOS ROLLO X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 1,050,969
28	CABLE DE RED UTP F6-CATEGORÍA 6	METROS	1	\$ 859,750
29	CABLE DÚPLEX 2 X 16 AWC	METROS	1	\$ 9,840
30	CABLE ELÉCTRICO N° 12 COLOR BLANCO, ROLLO X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 345,370
31	CABLE ELÉCTRICO N° 12 COLOR NEGRO, ROLLO X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 345,370
32	CABLE ELÉCTRICO N° 12 COLOR ROJO, ROLLO X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 345,370
33	CABLE ELÉCTRICO N° 12 COLOR VERDE, ROLLO X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 345,370
34	CABLE ENCAHUCHETADO 3 X12	METROS	1	\$ 28,196
35	CABLE ENCAHUCHETADO THHN-AWG 3 X 14	METROS	1	\$ 18,406
36	CAJA EMT 2 X 4 SALDA 1/2	UNIDAD	1	\$ 23,303



37	CAJA EMT 4 X 4 SALIDA 1/2	UNIDAD	1	\$ 38,918
38	CAJA EMT 4 X 4 SALIDA 3/4	UNIDAD	1	\$ 38,918
39	CAJA EMT REDONDA SALIDA 3/4	UNIDAD	1	\$ 56,321
40	CAJA METÁLICA 4X4	UNIDAD	1	\$ 34,685
41	CAJA METÁLICA REDONDA	UNIDAD	1	\$ 14,194
42	CAJA METÁLICA DE REGISTRO 4X8X8	UNIDAD	1	\$ 69,252
43	CANAleta PLÁSTICA PARA ELECTRICIDAD 100X45X2 MTS COLOR BLANCO CON CINTA ADHESIVA	METROS	1	\$ 103,028
44	CANDADO 38 MM	UNIDAD	1	\$ 51,044
45	CAPACITOR DE 60 MF	UNIDAD	1	\$ 81,018
46	CAPACITOR DE 80 MF	UNIDAD	1	\$ 88,276
47	CARGA FULMINANTE TIRO Y PUNTILLA CALIBRE 22	UNIDAD	1	\$ 50,300
48	CEMENTO GRIS POR 50KL	BOLSA	1	\$ 48,385
49	CERRADURA CON LLAVE ACERO INOXIDABLE PERILLA CILINDRO (POMO REDONDO).	UNIDAD	1	\$ 73,922
50	CERRADURA DE EMBUTIR PARA PUERTA METÁLICA DOBLE MANIVELA E 25 E 13,25MM INOXIDABLE	UNIDAD	1	\$ 462,500
51	CERRADURA DE SOBREPONER LLAVE TRADICIONAL DERECHA Y IZQUIERDA 10 X 20 X 20 CM (MODEL 2201002)	UNIDAD	1	\$ 165,000
52	CHAZOS 1/4	UNIDAD	1	\$ 539
53	CHAZOS 3 /8 PLÁSTICOS CON LOS TORNILLOS DE 3 PULGADAS	UNIDAD	1	\$ 925



54	CINTA AISLANTE	ROLLO	1	\$ 26,950
55	CINTA DE PAPEL PARA CIELO RASO	ROLLO	1	\$ 22,010
56	CINTA DE PVC ADHESIVA TEXTURA LISA 48MM X 33 MTS NARANJA	UNIDAD	1	\$ 46,733
57	CODO PVC PRESIÓN 1/2	UNIDAD	1	\$ 2,320
58	CODO PVC PRESIÓN 3/4	UNIDAD	1	\$ 3,414
59	CODO PVC PRESIÓN DE 90 GDS 1/2"	UNIDAD	1	\$ 3,512
60	CODO PVC PRESIÓN DE 90 GDS 3/4"	UNIDAD	1	\$ 3,964
61	CODO PVC SANITARIO DE 4"	UNIDAD	1	\$ 16,146
62	CONECTOR CURVO PARA TUBERÍA FLEXIBLE METÁLICA CON RECUBRIMIENTO (LIQUID TIGHT) DE 3/4", FABRICADO EN ALEACIÓN METÁLICA RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON SELLO PARA GARANTIZAR EL GRADO DE PROTECCIÓN DE LA CONEXIÓN, APTO PARA USO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	UNIDAD	1	\$ 16,417
63	CONECTOR RECTO PARA TUBERÍA FLEXIBLE METÁLICA CON RECUBRIMIENTO (LIQUID TIGHT) DE 3/4", FABRICADO EN ALEACIÓN METÁLICA RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON SELLO DE ESTANQUEIDAD Y COMPATIBLE CON TUBERÍA DE 3/4".	UNIDAD	1	\$ 22,173
64	CONECTOR AUTO DESFORRE CALIBRE 12 AMARILLO	UNIDAD	1	\$ 828
65	CONECTOR CIEGO DE ROSCA 18 PCS AMARILLO	UNIDAD	1	\$ 1,776
66	CONECTOR CIEGO DE ROSCA 10PCS ROJO	UNIDAD	1	\$ 766



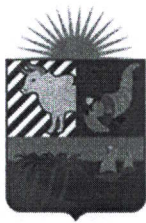
67	CONECTOR TIPO KEYSTONE RJ45 CATEGORÍA 6, COMPATIBLE CON CABLE UTP DE CUATRO PARES, PARA INSTALACIÓN EN PLACAS O FACEPLATE, CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TIA/EIA- 568 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	1	\$ 2,709
68	CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 6 PARA CABLE UTP DE CUATRO PARES, COMPATIBLE CON REDES ETHERNET, ELABORADO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y CONTACTOS METÁLICOS.	UNIDAD	1	\$ 2,304
69	CONECTOR TERMINAL EMT DE 3", FABRICADO EN ACERO GALVANIZADO, APTO PARA FIJACIÓN DE TUBERÍA EMT A GABINETE METÁLICO, CON SISTEMA DE ASEGURAMIENTO MECÁNICO.	UNIDAD	1	\$ 42,748
70	CONECTOR TERMINAL EMT 1/2"	UNIDAD	1	\$ 3,672
71	CONJUNTO DE GRIFERÍA PARA SANITARIO, TIPO UNIVERSAL, COMPATIBLE CON TANQUE SANITARIO CONVENCIONAL, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	\$ 93,653



72	CONTACTOR ELECTROMAGNÉTICO BIPOLAR, CORRIENTE NOMINAL DE 30 A, TENSIÓN DE OPERACIÓN DE LA BOBINA 220 VAC, FRECUENCIA 60 HZ, DOS POLOS PRINCIPALES, APTO PARA MANIOBRA DE CARGAS ELÉCTRICAS, CUMPLIMIENTO DE NORMAS IEC APLICABLES.	UNIDAD	1	\$ 136,598
73	CONTACTOR ELECTROMAGNÉTICO TRIFÁSICO, CORRIENTE NOMINAL DE 500 A, TENSIÓN DE LA BOBINA 220 VAC, FRECUENCIA 60 HZ, TRES POLOS PRINCIPALES, CATEGORÍA DE EMPLEO AC-3 O SUPERIOR, CUMPLIMIENTO DE NORMAS IEC APLICABLES.	UNIDAD	1	\$ 3,394,354
74	CONJUNTO DE DESAGÜE Y SIFÓN PARA LAVAMANOS, TIPO UNIVERSAL, COMPATIBLE CON SALIDA DE 1¼" O EQUIVALENTE, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSIÓN, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	\$ 48,648
75	DISCO DE CORTE PARA METAL PULIDORA PEQUEÑA	UNIDAD	1	\$ 6,231
76	DISOLVENTE PARA PINTURAS BASE SOLVENTE, PRESENTACIÓN EN GALÓN, APTO PARA DILUCIÓN Y LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS, COMPATIBLE CON PINTURAS ALQUÍDICAS Y ANTICORROSIVAS.	GALON	1	\$ 132,600



77	DRIVER ELECTRÓNICO PARA PANEL LED DE 120 x 30 CM, POTENCIA NOMINAL DE SALIDA COMPATIBLE CON LUMINARIA DE 48 W ±10 %, TENSIÓN DE ENTRADA ENTRE 100 Y 277 VAC, FRECUENCIA 50/60 HZ, CORRIENTE DE SALIDA CONSTANTE Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO.	UNIDAD	1	\$ 76,688
78	EMULSIÓN ASFÁLTICA DE APLICACIÓN EN FRÍO, PRESENTACIÓN EN CUÑETE, PARA IMPERMEABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE SUPERFICIES, CON ALTO PODER DE ADHERENCIA SOBRE CONCRETO Y MAMPOSTERÍA.	CUÑETE	1	\$ 253,250
79	ESTUCO PARA INTERIORES EN PRESENTACIÓN DE 25 KG, LISTO PARA PREPARAR O APLICAR SEGÚN FABRICANTE, APTO PARA NIVELACIÓN Y ACABADO DE SUPERFICIES INTERIORES.	UNIDAD	1	\$ 65,817
80	INTERRUPTOR DE NIVEL (FLOTADOR ELÉCTRICO) PARA CONTROL AUTOMÁTICO DE NIVEL DE AGUA, ALIMENTACIÓN DE 250 VAC, CORRIENTE NOMINAL DE 15 A, CABLE DE CONEXIÓN INCORPORADO, APTO PARA OPERACIÓN EN LLENADO O VACIADO DE TANQUES.	UNIDAD	1	\$ 234,034
81	FOTOCELDA PARA CONTROL AUTOMÁTICO DE ILUMINACIÓN, TENSIÓN DE OPERACIÓN ENTRE 110 Y 240 VAC, DIMENSIONES 5X4 2X35, CORRIENTE NOMINAL MÍNIMA DE 6 A, APTA PARA USO EXTERIOR, GRADO DE	UNIDAD	1	\$ 42,825



	PROTECCIÓN IP44 O SUPERIOR.			
82	GRIFERIA GRIVAL COCINA LAVAPLATOS SENCILLA BALTA CRUCETA	UNIDAD	1	\$ 74,169
83	GRIFERÍA GRIVAL LAVAPLATOS COCINA BALTA CRUCETA 8.0 X 34.0 X 27.0 CM	UNIDAD	1	\$ 145,443
84	GRIFERÍA PARA LAVAMANOS DE MESÓN TIPO PUSH 1/2	UNIDAD	1	\$ 182,097
85	GUAYA PARA CONCERTINA SIN FORRO 3/32"X75 METROS	METROS	1	\$ 230,355
86	HOJA DE SEGUETA 12"	UNIDAD	1	\$ 11,491
87	INTERRUPTOR SENCILLO COLOR BLANCO 2X4 DE 16A, 250V EN POLICARBONATO, DISEÑO DE TECLA	UNIDAD	1	\$ 17,286
88	INTERRUPTOR TRIPLE COLOR BLANCO 2 X 4 DE 16A 250V EN POLICARBONATO DISEÑO DE TECLA	UNIDAD	1	\$ 23,180



89	JUEGO DE SIERRAS COPA PARA METAL DE TRECE (13) PIEZAS, FABRICADAS EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE ADAPTADORES Y BROCA GUÍA, APTO PARA PERFORACIÓN EN LÁMINA METÁLICA.	UNIDAD	1	\$ 115,781
90	LÁMINA ARQUITECTÓNICA METÁLICA GALVANIZADA, LONGITUD DE 4 METROS, CALIBRE 26 O SUPERIOR, APTA PARA CUBIERTAS O CERRAMIENTOS, RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	1	\$ 80,875
91	LÁMINA DE YESO CARTÓN DE 1,22 x 2,44 M, ESPESOR DE 12,7 MM, PARA USO EN INTERIORES, APTA PARA SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN LIVIANA.	LAMINA	1	\$ 70,815
92	LUMINARIA LED HERMÉTICA TIPO ANTIPOLVO, POTENCIA TOTAL DE 40 W (2 x 20 W), TENSIÓN DE OPERACIÓN ENTRE 100 Y 277 VAC, GRADO DE PROTECCIÓN IP65 O SUPERIOR, APTA PARA USO INTERIOR O EXTERIOR BAJO CUBIERTA.	UNIDAD	1	\$ 99,346
93	LUMINARIA SOLAR LED PARA EXTERIOR, POTENCIA NOMINAL DE 120 W, PANEL SOLAR POLICRISTALINO, BATERÍA RECARGABLE DE LITIO, AUTONOMÍA MÍNIMA DE 10 HORAS, TIEMPO MÁXIMO DE CARGA DE 15 HORAS, SENSOR FOTOELÉCTRICO INTEGRADO, GRADO DE PROTECCIÓN IP65 O SUPERIOR, INCLUYE SOPORTE PARA INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	\$ 498,741
94	LLAVE DE MANO BRONCE 1/2"	UNIDAD	1	\$ 33,817



95	VÁLVULA DE PASO METÁLICA DE 1/2" CON ROSCA INTERNA, CUERPO EN LATÓN O MATERIAL EQUIVALENTE RESISTENTE A LA CORROSIÓN, PRESIÓN DE TRABAJO APTA PARA REDES HIDRÁULICAS DOMICILIARIAS.	UNIDAD	1	\$ 52,500
96	LLAVE DE PASO PVC 1/2"	UNIDAD	1	\$ 13,621
97	LLAVE PARA LAVAMANOS DE INSTALACIÓN SOBRE MESÓN, CUERPO METÁLICO CROMADO, ACCIONAMIENTO MEDIANTE MANIJA ACRÍLICA, CONEXIÓN DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	\$ 42,547
98	MANGUERA PVC PARA LAVA MANOS 1/2 X 7/8	UNIDAD	1	\$ 14,437
99	MANTO ASFÁLTICO PREFABRICADO DE 3 MM DE ESPESOR, CON REFUERZO INTERNO EN POLIÉSTER O FIBRA DE VIDRIO, ACABADO SUPERIOR CON PELÍCULA DE POLIETILENO O GRAVILLA MINERAL, SUMINISTRO EN ROLLO, APTO PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS.	ROLLO	1	\$ 356,651
100	MARCO DE CEGUETA DE 12" DE LARGO	UNIDAD	1	\$ 38,050
101	PANEL LED EMPOTRABLE O SOBREPUESTO DE 60 x 60 CM, POTENCIA NOMINAL 48 W $\pm$ 10 %, TENSIÓN DE OPERACIÓN 100-277 VAC, FRECUENCIA 50/60 HZ, FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 4.000 LM, TEMPERATURA DE COLOR 4.000 K O 6.500 K, ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA (IRC) $\geq$ 80, FACTOR DE POTENCIA $\geq$ 0,90, VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 30.000	UNIDAD	1	\$ 53,357



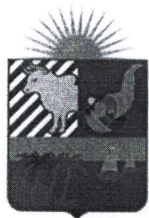
	HORAS, GRADO DE PROTECCIÓN MÍNIMO IP20.			
102	PANEL LED SLIM DE 120 x 30 CM, POTENCIA NOMINAL 46-48 W, TENSIÓN 100-277 VAC, FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 4.000 LM, TEMPERATURA DE COLOR 4.000 K O 6.500 K, IRC ≥80, FACTOR DE POTENCIA ≥0,90, VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 30.000 HORAS, MONTAJE EMPOTRABLE O SOBREPUESTO, IP20 MÍNIMO.	UNIDAD	1	\$ 140,900
103	PEGANTE COLBON MADERA	GALON	1	\$ 94,981
104	PERFILES 2 POR 4 CALIBRE 20	UNIDAD	1	\$ 89,500
105	PINTURA ANTICORROSIVA TIPO 3 EN 1, ACABADO GRIS, PARA SUPERFICIES METÁLICAS, CON PROPIEDADES DE IMPRIMANTE, ANTICORROSIVO Y ACABADO EN UN SOLO PRODUCTO, PRESENTACIÓN EN GALÓN, RENDIMIENTO MÍNIMO DE 30 M ² /GALÓN POR MANO, SECADO AL TACTO MÁXIMO DE 2 HORAS.	GALON	1	\$ 344,313



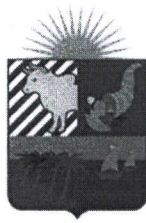
106	PINTURA ANTICORROSIVA TIPO 3 EN 1, ACABADO GRIS, PARA SUPERFICIES METÁLICAS, CON PROPIEDADES DE IMPRIMANTE, ANTICORROSIVO Y ACABADO EN UN SOLO PRODUCTO, PRESENTACIÓN EN GALÓN, RENDIMIENTO MÍNIMO DE 30 M ² /GALÓN POR MANO, SECADO AL TACTO MÁXIMO DE 2 HORAS.	CUÑETE	1	\$ 253,493
107	PINTURA VINÍLICA TIPO I LAVABLE PARA INTERIORES, COLOR BLANCO, ACABADO MATE, PRESENTACIÓN EN CUÑETE, RENDIMIENTO MÍNIMO DE 220 M ² POR CUÑETE A UNA MANO.	CUÑETE	1	\$ 315,446
108	PINTURA VINÍLICA TIPO III PARA INTERIORES, COLOR BLANCO, ACABADO MATE, PRESENTACIÓN EN CUÑETE, RENDIMIENTO MÍNIMO DE 150 M ² POR CUÑETE A UNA MANO.	CUÑETE	1	\$ 178,208
109	PINTURA EPOXICA DE DOS COMPONENTES, COLOR GRIS, PRESENTACIÓN EN GALÓN, PARA SUPERFICIES METÁLICAS Y DE CONCRETO, RESISTENTE A ABRASIÓN Y AGENTES QUÍMICOS, RENDIMIENTO MÍNIMO DE 25 M ² POR GALÓN.	GALON	1	\$ 236,500
110	PUNTILLA CALIBRE 22	UNIDAD	1	\$ 1,325
111	REFLECTOR LED PARA EXTERIOR DE 200 W $\pm$ 10 %, TENSIÓN 100-277 VAC, FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 20.000 LM, TEMPERATURA DE COLOR 6.500 K, GRADO DE PROTECCIÓN IP65 O SUPERIOR, CUERPO EN ALUMINIO, VIDA	UNIDAD	1	\$ 250,463



	ÚTIL MÍNIMA DE 30.000 HORAS.			
112	REMACHE 1/2" PAQUETE DE 1000 UNIDADES	UNIDAD	1	\$ 28,198
113	RODILLOS DE 4 PULGADAS	UNIDAD	1	\$ 15,450
114	SIFÓN LAVA MANOS PLÁSTICO CROMADO UNIVERSALES	UNIDAD	1	\$ 71,025
115	SIFÓN LAVA PLATO UNIVERSAL	UNIDAD	1	\$ 14,194
116	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO ACRÍLICO PARA CUBIERTAS, COLOR GRIS, PRESENTACIÓN EN GALÓN, ALTA RESISTENCIA A RAYOS UV, ELONGACIÓN MÍNIMA DEL 300 %, RENDIMIENTO DE ACUERDO CON LA SUPERFICIE A INTERVENIR.	GALON	1	\$ 140,800
117	SILICONA PARA DILATACIONES	TUBO	1	\$ 56,296
118	SILICONA SECADO RÁPIDO DE 280 ML APARIENCIA PASTA CREMOSA HOMOGÉNEA. TEMPERATURA DE APLICACIÓN 5-40°C	TUBO	1	\$ 35,736
119	SOLDADURA (CEMENTO SOLVENTE) PARA TUBERÍA PVC DE PRESIÓN, PRESENTACIÓN DE 1/4 DE GALÓN, SECADO RÁPIDO, APTA PARA SISTEMAS HIDRÁULICOS DE PVC.	UNIDAD	1	\$ 157,865
120	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO PARA 12 CIRCUITOS, TENSIÓN NOMINAL 240 VAC, TENSIÓN DE AISLAMIENTO MÍNIMA DE 600 V, CON ESPACIO PARA INTERRUPTOR TOTALIZADOR, GABINETE METÁLICO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, APTO PARA INSTALACIÓN INTERIOR, CUMPLIMIENTO RETIE Y NORMAS IEC APLICABLES.	UNIDAD	1	\$ 482,075



121	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE 36 CIRCUITOS, TENSIÓN NOMINAL 240 VAC, GABINETE METÁLICO, SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR, TENSIÓN DE AISLAMIENTO MÍNIMA DE 600 V, CUMPLIMIENTO RETIE Y NORMAS IEC APLICABLES.	UNIDAD	1	\$ 668,000
122	TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 1.000 LITROS, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PROTECCIÓN UV, APTO PARA CONSUMO HUMANO, CON TAPA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	\$ 643,118
123	TAPA TOMA DE DATOS LAN RJ 45 DOBLE CATEGORÍA 6	UNIDAD	1	\$ 4,689
124	TAPA TOMA DE DATOS LAN RJ 45 SENCILLA CATEGORÍA 6	UNIDAD	1	\$ 8,708
125	TAPÓN HEMBRA PVC CON ROSCA DE 1/2"	UNIDAD	1	\$ 1,741
126	TAPÓN HEMBRA PVC LISO DE 1/2"	UNIDAD	1	\$ 1,656
127	TELA DE POLIÉSTER NO TEJIDO PARA REFORZAR IMPERMEABILIZACIONES CON EMULSIONES O SOLUCIONES ASFÁLTICAS. PRESENTACIÓN ROLLO 40 M x 1,20 M.	METROS	1	\$ 4,650
128	TEMPORIZADOR DIGITAL MULTIFUNCIÓN PARA RIEL DIN, TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 220 VAC, FRECUENCIA 60 HZ, RANGO DE PROGRAMACIÓN AJUSTABLE, CAPACIDAD MÍNIMA DE CONTACTO DE 3 A, TIPO ON DELAY.	UNIDAD	1	\$ 170,994
129	TERMO ENCOGIBLE 2/0 COLOR NEGRO	CENTIMETROS	1	\$ 7,200



130	TOMA CORRIENTE PARA RED REGULADA COLOR NARANJA 110 UTI DE 2X 4 DOBLE CON TAPA Y POLO A TIERRA	UNIDAD	1	\$ 13,955
131	TOMA ENCHUFE CON POLO A TIERRA HEMBRA	UNIDAD	1	\$ 18,425
132	TOMA ENCHUFE CON POLO A TIERRA MACHO	UNIDAD	1	\$ 18,425
133	TOMACORRIENTE POLARIZADO BLANCO 124 VOLTIOS 2P+T 15 AMP CUBIERTA DE PLÁSTICO BLANCO	UNIDAD	1	\$ 9,532
134	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2" CON EMPAQUE	UNIDAD	1	\$ 968
135	TORNILLO AUTOPERFORANTE METAL 8X 1/2"	UNIDAD	1	\$ 218
136	TORNILLOS PARA ESTRUCTURA 7X7/16 POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	\$ 15,462
137	TORNILLOS PARA LAMINA YESO CARTÓN	UNIDAD	1	\$ 64
138	TUBERÍA CORAZA LIQUID TIGHT 3/4"	MTS	1	\$ 24,976
139	TUBO EMT CONDUIT DE 1/2	UNIDAD	1	\$ 23,381
140	TUBO EMT CONDUIT DE 3/4	UNIDAD	1	\$ 37,071
141	TUBO HIDRÁULICO PVC 1/2"	UNIDAD	1	\$ 50,567
142	TUBO PVC CONDUIT DE 1/2	UNIDAD	1	\$ 17,230
143	TUBO PVC CONDUIT DE 3/4	UNIDAD	1	\$ 13,350
144	TUVO SANITARIO PESADO DE 4"AMARILLO X6	METROS	1	\$ 200,953
145	UNION COBRE 2/0 PONCHABLES	UNIDAD	1	\$ 11,000
146	UNION EMT CONDUIT 1/2"	UNIDAD	1	\$ 4,276
147	UNION PVC PRESIÓN 3/4"	UNIDAD	1	\$ 1,716
148	UNION PVC PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	1	\$ 1,741
149	UNION PVC SANITARIA DE 4"	UNIDAD	1	\$ 6,640
150	UNION T PVC PRESIÓN 3/4"	UNIDAD	1	\$ 2,592
151	UNION T PVC PRESIÓN DE 1/2"	UNIDAD	1	\$ 1,651
152	VALBULA FLOTADOR TANQUE ELEVADO BOLA PLÁSTICA 3" PRESIÓN DE CIERRE 125PSI	UNIDAD	1	\$ 91,670



Gobernación de
Sucre

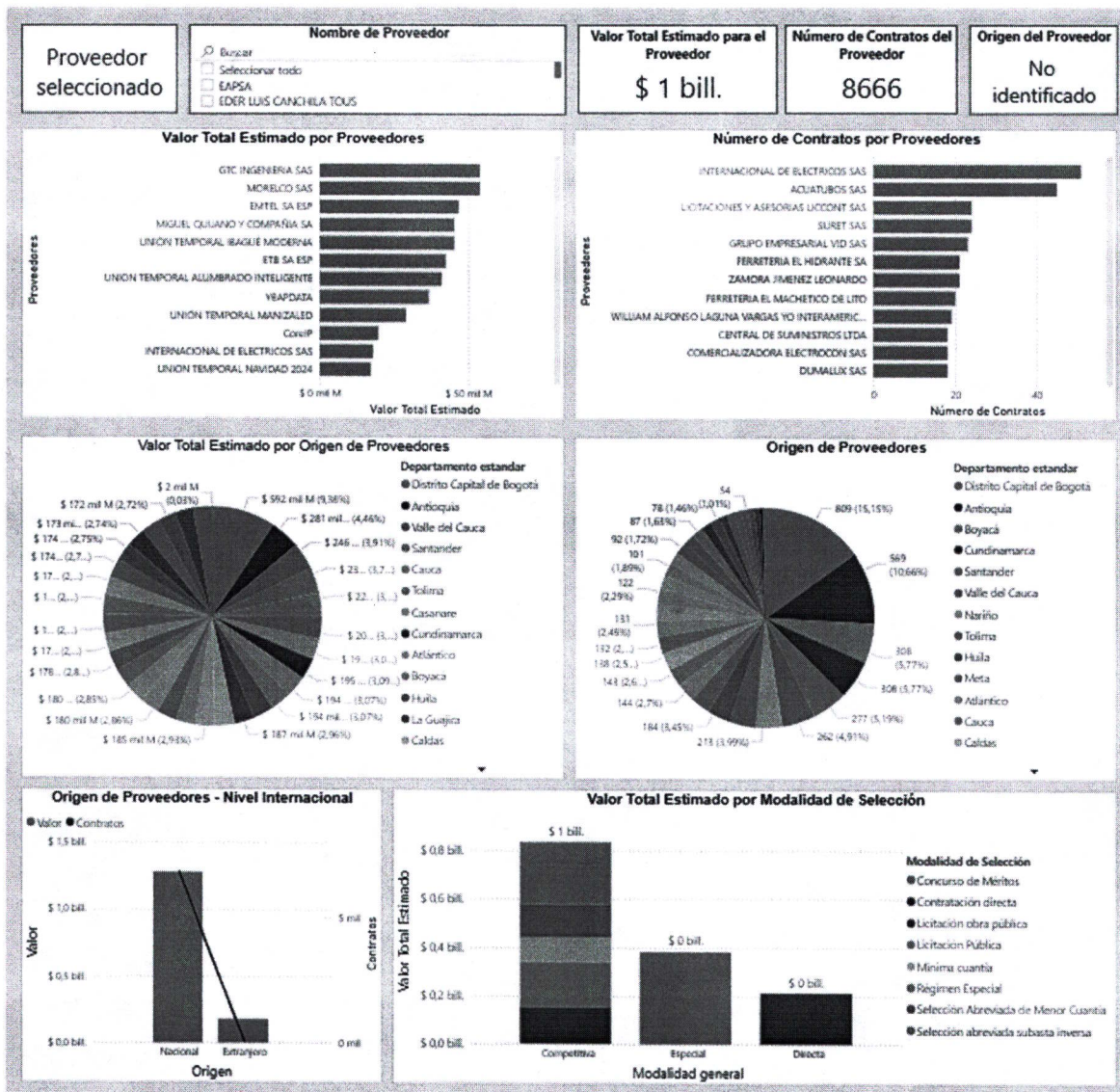


Figura 7. Origen de los proveedores en los últimos 5 años a nivel Nacional.

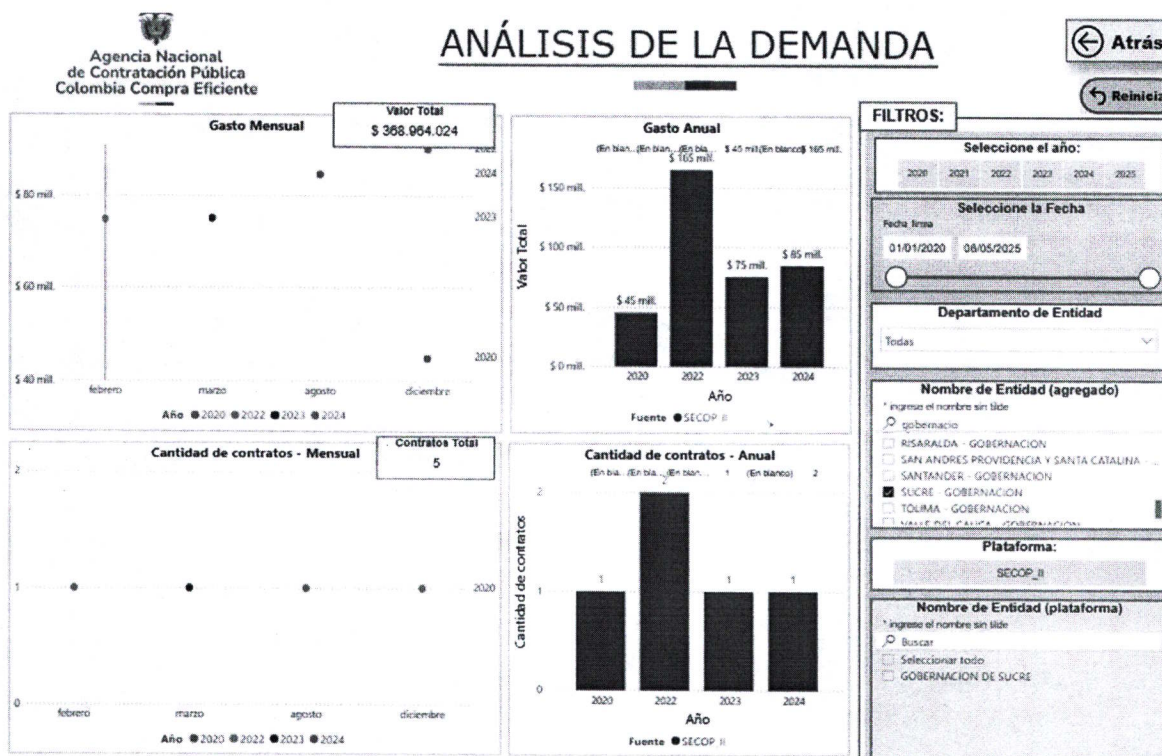
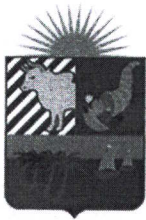


Figura 9. Gasto total, 5 últimos años – Gobernación de Sucre.



De manera específica, se observa en la Figura 10, que la mayor parte de esta contratación surge por la modalidad de contratación competitiva de Selección Abreviada subasta inversa y Mínima Cuantía y que el Origen de los proveedores es el departamento de Sucre.

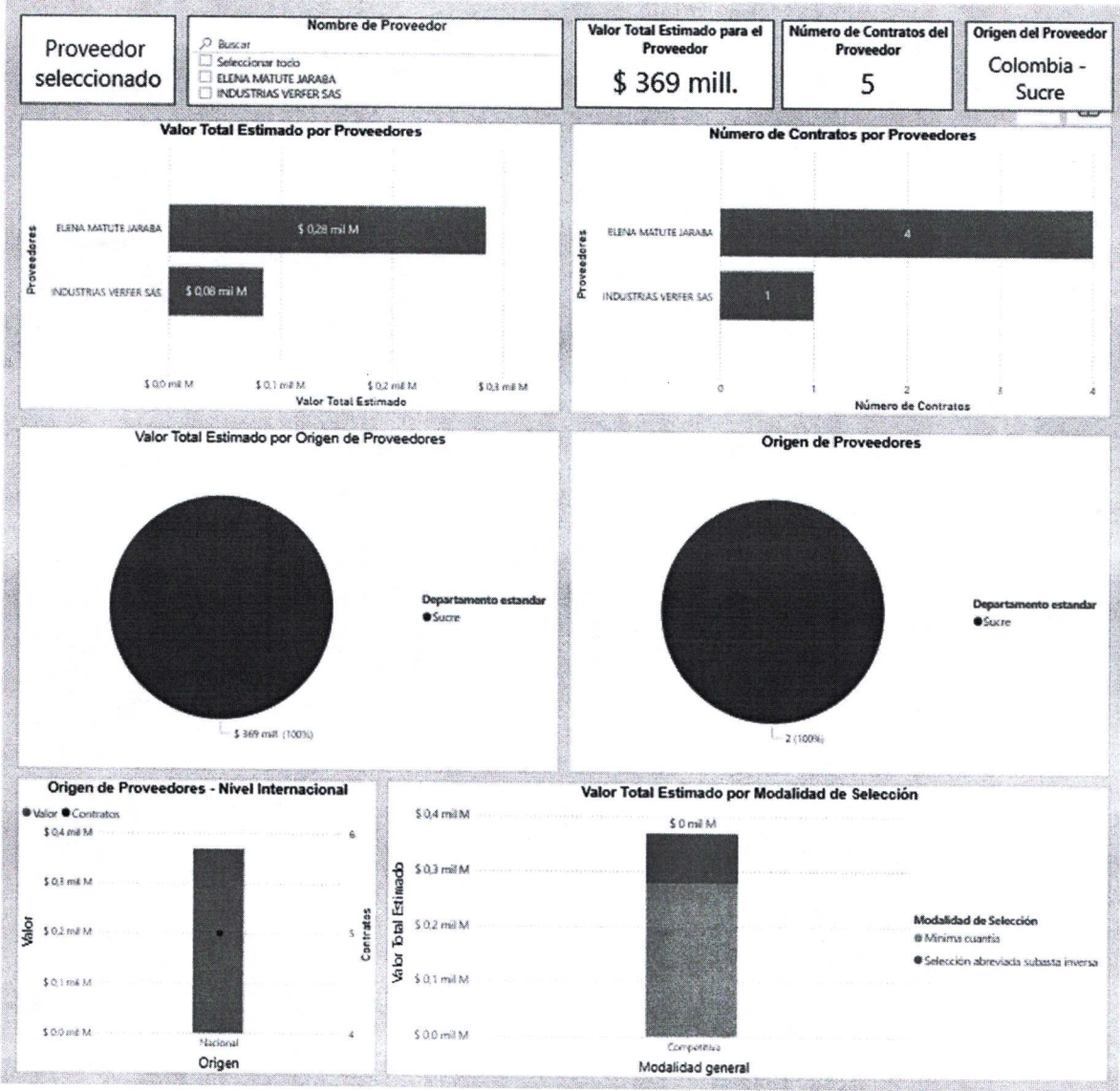
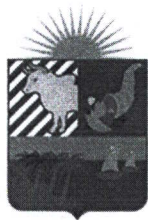


Figura 10. Modalidad de selección y por departamento de la adquisición
¿ como adquirio la entidad los bienes en el pasado?
¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?

SI-007-2025– GOBERNACION DE SUCRE

Modalidad	Subasta inversa
Tipo de contrato	Suministro
Objeto	“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, ÚTILES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.
Valor.	\$150.000.000
Forma de pago	Pagos parciales
Plazo	Hasta el 30 de diciembre de 2025
Oferentes	YAMB GROUP S.A.S. GONZALO SANABRIA ESTUPIÑAN NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S
Experiencia	Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando, en el Formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE MÁXIMO UN (1) CONTRATO CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, cuyo objeto sea suministro de ELEMENTOS Y/O ÚTILES ELÉCTRICOS DE



	FERRETERÍA. NOTA 1: EL CONTRATO APORTADO DEBE SER IGUAL O SUPERIOR EXPRESADO EN SMLMV, ESTO ES IGUAL O SUPERIOR A 105,37 SMLMV. NOTA 2: La experiencia se acreditará a través de los siguientes documentos: certificación de cumplimiento y/o acta final y/o acta de liquidación. Para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, además de consignarse en el formulario de experiencia toda la información solicitada, según corresponda, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: Para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, además de consignarse en el formulario de experiencia toda la información solicitada, según corresponda, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: ♦ el contrato terminado que cumplan lo requerido en el presente pliego, los cuales deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. ♦ El contrato aportado para efectos de acreditación de experiencia, reportado en el Registro Único de Proponentes-RUP, debe encontrarse clasificado hasta el tercer nivel en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas”, en al menos 5 de los siguientes códigos: 39111810, 39101605, 39121640, 39111801, 26121634, 40172608, 39131706, 39121409, 39121303, 39131714, 40183109, 40183002, 39131719, 39121434, 39111818, 31201502, 40171517, 40171708, 31161501, 40172906, 40172508, 31162311, 23271807, 31162403, 31162402, 31201610, 46171501, 31201515, 40151510
Amparos en la garantía única	Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Link de verificación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CMC-020-2025 – ALCALDIA MUNICIPIO DE CERETE CÓRDOBA

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Suministro
Objeto	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES NATURALES DEL MUNICIPIO DE CERETÉ – CÓRDOBA
Valor.	\$39.858.000
Forma de pago	Pagos parciales
Plazo	5 meses
Oferentes	JAVIER GARCES DIAZ ANTICA S.A.S
Experiencia	El oferente deberá presentar UN (1) CONTRATO para acreditar la experiencia los cuales deberán cumplir las siguientes características: A. Que el contrato exigido tenga por objeto el suministro de materiales de ferretería y cuyo valor deberá ser igual o mayor al 80% del presupuesto oficial en SMMLV.
Amparos en la garantía única	Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14456887

No. CMC-PR009-2025. – ALCALDIA MUNICIPIO DE PLANETA RICA CÓRDOBA

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Suministros
Objeto	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE CONTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES NATURALES O ANTROPGÉNICOS EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Valor.	\$39.858.000
Forma de pago	Pagos parciales
Plazo	8 meses
Oferentes	FERRETERÍA LA TRONCAL DE PLANETA RICA S.A.S
Experiencia	GENERAL MATERIALES E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O FERRETERÍA ESPECIFICA POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBERÁ TENER UN VALOR IGUAL O MAYOR AL (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
Amparos en la garantía única	Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14371831

MC-032-2024– SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Suministros
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE – DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Valor.	\$ 36.200.000
Forma de pago	Unico pago del 100%
Plazo	10 dias
Oferentes	SOLUCIONES ESTRATEGICAS INTEGRALES DE LA COSTA S.A.S.
Experiencia	El proponente debe anexar copia de un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato con objeto igual o similar, con entidades públicas o empresas privadas, cuyo valor corresponda al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, es decir 27,84 SMLMV.
Amparos en la garantía única	Cumplimiento Calidad de los bienes
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14161291

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

7.1 FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante:

ENTIDAD / PROCESO	FORMA DE PAGO
GOBERNACIÓN DE SUCRE – SI-007-2025	PAGOS PARCIALES.
ALCALDÍA DE CERETÉ (CÓRDOBA) –	PAGOS PARCIALES.

CMC-020-2025	
ALCALDÍA DE PLANETA RICA (CÓRDOBA) – CMC-PR009-2025	PAGOS PARCIALES.
ALCALDÍA DE SUCRE (SUCRE) – MC-032-2024	ÚNICO PAGO DEL 100%.

7.2 TIPO DE CONTRATO.

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proceso en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de **Suministro**.

7.3 GARANTÍAS

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- Cumplimiento: Entre el 10% y el 20% del valor del contrato.
- De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Entre el 5% y el 10% del valor del contrato.
- Calidad del servicio: Por el 10% del valor del contrato.
- Responsabilidad Civil Extracontractual: por 200 SMLMV.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Entre el 10% y el 20% del valor del contrato.
- Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el 100% del valor del anticipo.
- Devolución del pago anticipado: por el 100% del valor entregado a título de pago anticipado.

7.4 OFERENTES

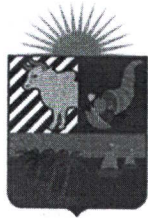
De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las demás entidades se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

ENTIDAD / PROCESO	OFERENTES
GOBERNACIÓN DE SUCRE – SI-007-2025	YAMB GROUP S.A.S.; GONZALO SANABRIA ESTUPIÑÁN; NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S.
ALCALDÍA DE CERETÉ (CÓRDOBA) – CMC-020-2025	JAVIER GARCÉS DÍAZ; ANTICA S.A.S.
ALCALDÍA DE PLANETA RICA (CÓRDOBA) – CMC-PR009-2025	FERRETERÍA LA TRONCAL DE PLANETA RICA S.A.S.
ALCALDÍA DE SUCRE (SUCRE) – MC-032-2024	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS INTEGRALES DE LA COSTA S.A.S.

8. OBSERVACIONES.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar son los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Se requiera hacer adición de tiempo y dinero.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo (en caso que exista).
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Mala calidad de los servicios prestados.



9. RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación no es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000).

Adicionalmente, la entidad realizó una consulta en la Base de Datos de Pymes en Colombia disponible en el portal de datos abiertos (https://www.datos.gov.co/Comercio-Industria-y-Turismo/Base-de-datos-de-Pymes-en-Colombia/gskn-y6cz/data_preview), a través de la actividad económica CIU **G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados**. Como resultado de la consulta, se identificó una pluralidad de empresas ubicadas en el departamento de Sucre, con domicilio en Sincelejo y en otros municipios del departamento (ver Anexo 2).

10. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, ÚTILES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal 2025. El valor estimado del contrato asciende a la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS M/CTE (\$92.500.000)** IVA incluido y demás costos directos e indirectos

Se firma en Sincelejo a los (29) días del mes de julio de 2026.

KRAMER BUVOLI ARTEAGA

Subsecretaria de Recursos Administrativos (E)

Proyectó: Ronaldo Doria V